ESTENOGRAFIA DE SESION NO. 34 ORDINARIA

Fecha 31 de Mayo de 2024 Hora de inicio: 13:37 horas.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 10 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento constitucional 2021-2024. Contando con la ausencia justificada del regidor **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS.**

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando el Presidente Municipal Interino **C. IGNACIO TELLO FIGUEROA** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por Unanimidad de 10 de 11 regidores integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2021-2024 y desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Presentación de las Actas Ordinarias No. 31, 32 y 33; y en su caso aprobación y firma de cada una de ellas. Se aprueban en lo general y en lo particular por Unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2021-2024.

Punto NO. 5: Oficio presentado por el Director de Catastro Municipal LIC. ERIK EDUARDO GARCIA RAMOS en el cual solicita la Autorización y en su caso Aprobación, para que el Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco autorice acoger el Decreto No. 29544/LXIII/24 que a la letra dice:

 Promulgación del Decreto Numero 29544/LXIII/24 del congreso del estado, mediante el cual solicita a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Jalisco que consideren procedentes acogerse a dicho decreto, a realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a las y los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales que se hubiesen generado desde la fecha del pago de la obligación.

Por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el uso de la voz del ING. JAIME RODRÍGUEZ MURILLO Encargado del Área de Valuación de Catastro, quien comenta que dicha solicitud es para acoger el Decreto el cual se hace año con año, mencionando que el Congreso del Estado lo publica para facilitar a los contribuyentes que han incurrido en Mora de contribuciones, y así darles una facilidad de que se pongan al corriente en dichas contribuciones.

La Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS comenta que el Decreto está basado solamente al recargo que ya existe. Respondiendo el ING. JAIME RODRÍGUEZ MURILLO Encargado del Área de Valuación de Catastro que sí, que el Decreto es solamente sobre recargos, los impuestos generados no tienen descuento, solo los recargos que se generan sobre dicho impuesto.

La Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS cuestiona si se tienen muchos ciudadanos que está pendientes de ponerse al corriente. Tomando la palabra el ING. JAIME RODRÍGUEZ MURILLO Encargado del Área de Valuación de Catastro le hace del conocimiento que a la fecha, el predial se tiene aproximadamente un 73 % que ya están al corriente, y respecto al resto comenta que ya se está trabajando con el envío de recordatorios y requerimientos.

El regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** cuestiona si dicho Decreto aplica solo para el Municipio de El Grullo, o es a nivel estatal para todos los municipios. Respondiendo el **ING. JAIME RODRÍGUEZ MURILLO Encargado del Área de Valuación de Catastro** que este Decreto es publicado por el Congreso del Estado para que se aplique en los municipios, pero tiene que ser autorizado por cabildo para que se pueda aplicar en cada uno de los municipios.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba acoger el Decreto No. 29544/LXIII/24.

PUNTO NO. 6: Solicitud presentada por la Directora de Comunicación Social ING. STEPHANIE GONZÁLEZ ZAMORA, en el cual pide se someta a consideración y en su caso aprobación de la publicación de la Gaceta Municipal correspondiente al trimestre comprendido entre los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2024.

Se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la publicación de la Gaceta Municipal correspondiente al trimestre comprendido entre los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2024.

PUNTO NO. 7: Asuntos Varios:

El Presidente Municipal Interino C. IGNACIO TELLO FIGUEROA

INICHESCO

 El Presidente Municipal Interino C. IGNACIO TELLO FIGUEROA presenta al pleno una solicitud para poder llevar a cabo y ejercer el presupuesto para el 3er. Festival Huitzil 2024, que se llevará a cabo del 6 al 9 de Junio del 2024, siendo el siguiente presupuesto:

3ER. FESTIVAL HUITZIL 2024

INGRESOS		
	PUESTO	\$30,500.00
	PATROCINIO	\$141,000.00
TOTAL INGRESOS		\$171,500.00
EGRESOS		
	PRESENTACIONES	\$124,356.00
	ESCENARIO	\$42,000.00
	PUBLICIDAD	\$20,000.00
	ILUMINACION	\$12,000.00
	ALIMENTOS	\$9,000.00
	PIROTECNIA	\$10,440.00
	ARTICULOS	\$19,832.00
	ESTRUCTURAS	\$6,627.00

SONIDO \$156,600.00

TOTAL EGRESOS

\$408,855.00

\$8,000.00

INVERSION MUNICIPAL

\$237,355.00

Comentando que como Ayuntamiento tocaría aportar la cantidad de \$ 237,355.00 (Doscientos treinta y siete mil trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.).

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el presupuesto de los eventos del Tercer Festival 2024 hasta por un monto de \$ 408,855.00 (Cuatrocientos ocho mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.).

 El Presidente Municipal Interino C. IGNACIO TELLO FIGUEROA informa que se ha estado acercando el LIC. JOSÉ FERNANDO VÁZQUEZ SILVA, quien ha hecho llegar algunas solicitudes de mejoras para el Ayuntamiento, por lo que ha acudido a diferentes direcciones y les ha hecho llegar los oficios pertinentes para que se hagan algunas mejoras.

Haciendo del conocimiento que ya están terminados en un 98 %, y expresando que ya tuvo una plática personal con el LIC. JOSÉ FERNANDO VÁZQUEZ SILVA, a quien se le informó de todos los trabajos que se han estado realizando en base a lo que él había solicitado, por mencionar algunos temas, de un poste de luz que estaba por caerse, reparación de agua de algunas casas, drenajes, entre otros.

Por lo que ya lo único que solicitaba era que se informara en Cabildo para que quedara asentado de lo solicitado y de que los trabajos ya se estaban llevando a cabo.

Agregando la Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS que todos los oficios girados al Presidente Municipal Interino C. IGNACIO TELLO FIGUEROA, también se le hicieron llegar a la de la voz, por lo que se estuvieron visualizando en conjunto para darles solución, e informando que se actuó en todas las direcciones en las que eran necesarias, así mismo la de la voz en su calidad de Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS giro oficio a la Comisión Federal de Electricidad ya que los ciudadanos requerían y se quejaban de 1 (un) poste de luz de concreto que estaba próximo a caerse a una casa. Por lo que se giró la petición correspondiente quedando notificados los de Comisión Federal de Electricidad, realizándose las maniobras; y cubriendo todas las peticiones de los vecinos afectados.

 El Presidente Municipal Interino C. IGNACIO TELLO FIGUEROA hace del conocimiento que se le hizo llegar por parte del ARQ. ALFONSO DE JESÚS DE LA LIMA MORENO Director de Desarrollo Urbano, unas notificaciones de multas que tenía el Ayuntamiento en relación a algunos fraccionamientos, de los cuales menciona que no son propios de la presente administración, sino que es un problema que se tiene de muchos años atrás, siendo los Fraccionamientos El Centenario y El Pedregal.

Mencionando que en su momento el ARQ. ALFONSO DE JESÚS DE LA LIMA MORENO Director de Desarrollo Urbano, se acercó a buscar a los fraccionadores y le hicieron saber que ya no les interesa el fraccionamiento como tal; comentado que desafortunadamente los responsables de la omisión de los servicios o del incumplimiento del fraccionamiento recae al Ayuntamiento, razón por la cual se le requieren algunas multas o pagos que se tienen que hacer anualmente, por lo que hace saber que se está iniciando una Cobranza legal contra quien resulte responsable, y que se está trabajando a fondo en dicho tema.

Por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el uso de la voz del ARQ. ALFONSO DE JESÚS DE LA LIMA MORENO Director de Desarrollo Urbano, quien explica la situación respecto a dichos fraccionamientos, mencionando en particular que el Fraccionamiento El Pedregal tiene aproximadamente 3 (tres) administraciones. Comentando que hay una calle que es la última vialidad que lleva al área de sesión, la cual existe físicamente pero no cuenta con los servicios (agua, luz, drenaje, machuelos, empedrado).

Mencionando que el trato que hubo en su momento de palabra con los representantes del fraccionamiento que acudieran a la Dirección de Desarrollo Urbano, es que le hicieron saber que a los propietarios ya no les interesaba el Fraccionamiento, que el terreno que existe se lo quedara el municipio, a reserva de que culminen la vialidad que hace falta y se le den los servicios.

Tomando la palabra el Presidente Municipal Interino **C. IGNACIO TELLO FIGUEROA** comenta que no se les ha hecho llegar información concreta ya que se está iniciando el proceso, por lo que comenta que la intención es empezar a encaminar dicha problemática, y después invitar a los regidores una Mesa de Trabajo donde se dé a conocer a detalle la situación y juntos se vea lo más conveniente para subsanar las necesidades que el fraccionamiento tiene.

Tomando la palabra la Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS agrega que dicho tema fue de los problemas que quedaron pendientes y que se recibieron desde que se comenzó la Administración, siendo un tema que abordo con el ARQ. ALFONSO DE JESÚS DE LA LIMA MORENO Director de Desarrollo Urbano por la cuestión de ver el conflicto que generaba la parte de la donación que hubo en ese fraccionamiento, y que en su momento sí se verificaron cosas irregulares, que ahora lleva a no poder concluir en la cuestión administrativa dicho fraccionamiento, pero comenta que ya se está trabajando en ver qué procedimiento es el que se realizaría, que el Área Jurídica se está encargando de verificar todos los documentos que se tienen, y así poder trabajar en eso, y como lo manifestó el Presidente Municipal Interino C. IGNACIO TELLO FIGUEROA que se les haría saber qué procedimiento es el que se haría, y qué responsabilidad se lleva en administraciones pasadas.

Ya que expresa que en la presente Administración se han estado realizando las labores correspondientes y tratando de darle solución a todo, y comentando que la situación sí está un poco complicada ya que la parte de la donación que recibió el municipio es un área que no es viable, es un área no funcional ya que manifiesta que es cerril, siendo una situación anómala que se dio.

Tomando la palabra el Presidente Municipal Interino C. IGNACIO TELLO FIGUEROA informa que de igual manera se encuentra el Fraccionamiento Palma Sola, el cual no se ha concluido ya que la familia ha tenido situaciones particulares y no han podido concluir las obras, comentando que el ARQ. ALFONSO DE JESÚS DE LA LIMA MORENO Director de Desarrollo Urbano se acercó con ellos y se está viendo la situación de hacer un presupuesto de cuánto es lo que le costaría al Ayuntamiento si hiciera las obras para concluir dicho fraccionamiento, y así los propietarios a su vez entreguen en lotes y así poder subsanar y concluir dicho tema del Fraccionamiento Palma Sola.

El regidor C. AMAURY JOSUE MENDEZ LLAMAS

 El regidor C. AMAURY JOSUE MENDEZ LLAMAS dio lectura al Dictamen suscrito por el Presidente de Puntos Constitucionales Regidor C. AMAURY JOSUE MENDEZ LLAMAS, la Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS y el C. JORGE GOMEZ ZEPEDA; y mismo que solicita se someta a consideración el siguiente Acuerdo Legislativo:

Referente al Acuerdo Legislativo con número 1909-LXIII-24: Implementar acciones encaminadas a la prevención del dengue, en términos del artículo 147 de la Ley de Salud del Estado de Jalisco, así mismo intensificar las campañas informativas a la ciudadanía para reducir el riego de contraer el virus del dengue.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizó el Acuerdo Legislativo con número 1909-LXIII-24. Se exhorta a la Secretaria de Salud del estado de Jalisco y a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que de manera coordinada implementen acciones encaminadas a la prevención del dengue, en términos del artículo 147 de la Ley de Salud del Estado de Jalisco, así mismo intensifiquen las campañas informativas a la ciudadanía para reducir el riego de contraer el virus del dengue.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo lo someta a consideración y en su caso aprobación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdos por este Cabildo y en caso de meterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaría General de este Ayuntamiento Constitucional, se giren instrucciones a las áreas correspondientes.

Tomando la palabra la Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS agrega que dicho Acuerdo Legislativo marca implementar acciones encaminadas a la Prevención del Dengue, mencionando que el Ayuntamiento dentro de esas acciones que realiza se tienen las reuniones del Comité Único de Salud Municipal en El Grullo, teniéndose una agenda de trabajo y en la que lo conforma el regidor DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS, el Presidente Municipal Interino C. IGNACIO TELLO FIGUEROA y la de la voz, parte de este Comité Único de Salud Municipal, y en él se trabaja cada mes, comentando que la última reunión que hubo de trabajo fue el día 13 de Mayo del presente año, en donde se manejó esa situación de las acciones que va a desarrollar el Municipio en coordinación con la Secretaría de Salud, respecto a campañas de eliminación de criaderos como es la descacharrización, manejándose la emergencia epidemiológica y todas las acciones que en conjunto va a ser el Ayuntamiento con el Sector Salud para evitar que se propague y prevenir el dengue, por lo que comenta que dicho Acuerdo Legislativo si cumple con dichas acciones que va está realizando el municipio.

El Presidente Municipal Interino **C. IGNACIO TELLO FIGUEROA** comenta que precisamente en este momento se tiene la Semana de la Campaña de Descacharrización, por lo que agradece el apoyo de los jóvenes que se han involucrado de la Escuela Preparatoria de la Universidad de Guadalajara, quienes están haciendo un trabajo muy bueno, y mismos que están visitando todas las colonias; mencionando que el presente día precisamente se concluye con el tema de la Descacharrización en el municipio.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 1909-LXIII-24.

La regidora C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA

 Dio lectura a un informe de 11 (once) meses, respecto a Apoyos de la Iniciativa de Asistencia Social de la Ciudad de la Gente, explicando a detalle cada uno de los meses, siendo el siguiente oficio que a la letra dice:

REGIDORES PROPIETARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ADMÓN. 2021-2024 DE EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE:

La que suscribe C. ALEJANDRA ROCÍO LEPE ZEPEDA REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTA DE LAS COMISIONESS EDILICIAS DE ASISTENCIA SOCIAL, PARQUÍMETROS Y ESTACIONAMIENTOS, me dirijo a Ustedes para rendir un

"INFORME DE 11 (ONCE) MESES CON 17 (DIECISIETE) APOYOS DE LA INICIATIVA DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA CIUDAD DE LA GENTE, QUE SU SERVIDORA PRESENTÓ EN LA SESÍON ORDINARIA NÚMERO 24 DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2023, DONDE FUÉ APROBADA POR 10 DE 11 REGIDORES PRESENTES EN DICHA SESIÓN, CON EL 25% DE LA TOTALIDAD DE INGRESO MENSUAL DE RECAUDACIÓN DE PARQUÍMETROS Y MULTAS PARA APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, INTELECTUAL O SENSORIAL DE FORMA PERMANENTE, ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS EN NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES DE LA CIUDAD DE EL GRULLO Y SUS LOCALIDADES"

MES DE JUNIO 2023

Ingreso mensual de parquímetros	\$37,935.60
Ingreso mensual de multas	7,558.00
Suma total	45,493.60
Menos el 25% mensual de Apoyo para Iniciativa	11,373.40
de Asistencia social	
Se entregaron 2 (dos) apoyos con un total de -Niño de 9 años de edad con Déficit de Atención e Hiperactividad (medicamentos con un valor de \$2,387.00)Niña de 8 años de edad con PCI (Corset con doble ensamble de polipropileno con valor de \$7,540.00).	9,927.00
El total del 25% menos el apoyo otorgado	1,446.40
Dinero a favor	\$ 1,446.40

MES DE JULIO 2023

Ingreso mensual de parquímetros	\$40, 112.50
Ingreso mensual de multas	7,347.00
Suma total	47,459.50
Menos el 25% mensual de Apoyo para Iniciativa de	11,864.87
Asistencia social	
En este mes no hubo apoyos	0.00
El total del 25% menos el apoyo otorgado	11,864.87
Dinero a favor	\$13,311.27

MES DE AGOSTO 2023

Ingreso mensual de parquímetros	\$35,739.00
Ingreso mensual de multas	8,414.50
Suma total	44,153.50
Menos el 25% mensual de Apoyo para Iniciativa de Asistencia social	11,038.37
En este mes no hubo apoyos	0.00
, ,	
El total del 25% menos el apoyo otorgado	11,038.37
Dinero a favor	\$24,349.64

MES DE SEPTIEMBRE 2023

Ingreso mensual de parquímetros	\$54,881.50
Ingreso mensual de multas	5,612.00
Suma total	60,493.50

Menos el 25% mensual de Apoyo para Iniciativa de	15,123.37
Asistencia social	
Se entregó 1 (un) apoyo a niña de 9 años de edad con Síndrome de Down en Consulta Médica de Traumatología con un total de	1,200.00
El total del 25% menos el apoyo otorgado	13,923.37
Dinero a favor	\$38,273.01

MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2023

Ingreso mensual de parquímetros	\$50,,324.00
Ingreso mensual de multas	24,645.00
Suma total	74,969.00
Menos el 25% mensual de Apoyo para Iniciativa de Asistencia social	18,742.25
Se entregó 1 (un) apoyo a un Señor de 53 años de edad con diagnóstico de Insuficiencia Renal, correspondiente a 2(dos) Hemodiálisis con un total de	2,400.00
El total del 25% menos el apoyo otorgado	16,342.25
Dinero a favor	\$54,615.26

MESES DE DICIEMBRE 2023 Y ENERO 2024

Ingreso mensual de parquímetros	\$79,344.20
Ingreso mensual de multas	14,003.00
Suma total	93,347.20
Menos el 25% mensual de Apoyo para Iniciativa de	23,336.80
Asistencia social	
Se entregaron 2 (dos) apoyos: a niño de 1 año de edad con 4 (cuatro) leches de polvo Especial con valor de \$1,360.00 y a Señora de 60 años de edad con Insuficiencia Renal Crónica con valor de \$2,200.00 correspondientes a 2 (dos) Hemodiálisis).	3,560.00
El total del 25% menos el apoyo otorgado	19,776.80
Dinero a favor	\$74,392.06

MES DE FEBRERO 2024

Ingreso mensual de parquímetros	\$7,531.00
Ingreso mensual de multas	7,828.00
Suma total	15,359.00
Menos el 25% mensual de Apoyo para Iniciativa de	3,839.75
Asistencia social	
Se entregaron 5 (cinco) apoyos:	19,376.00
-Adulto mayor de bajos recursos operado de	
emergencia de la Próstata con un total de	
\$5,000.00.	

Dinero a favor	\$58,855.80
El total del 25% menos el apoyo otorgado	15,536.25
con un total de apoyo de	
\$2,200.00 correspondiente a 2 (dos) Hemodiálisis.	
diagnóstico de Insuficiencia Renal con un total de	
- Apoyo a un Señor de 53 años de edad con	
Vesícula Biliar con valor de \$696.00	
para caminar con ultrasonido para estudios de	
-Apoyo a Señora con discapacidad de nacimiento	
correspondientes a 2 (dos) Hemodiálisis).	
Renal Crónica con valor de \$2,200.00	
-Señora de 60 años de edad con Insuficiencia	
un valor de \$9,280.00	
Congénita Transtibial apoyándola con prótesis con	
-Niña de 9 años de edad que sufrió Amputación	

MES DE MARZO 2024

Ingreso mensual de parquímetros	\$77,159.50
Ingreso mensual de multas	10,543.00
Suma total	87,702.50
Menos el 25% mensual de Apoyo para Iniciativa de	21,925.62
Asistencia social	
Se entregaron 3 (tres) apoyos:	
-Se apoyó a dos Adultos Mayores con pañales y	
toallitas húmedas que padecen Parálisis Cerebral	9,420.00
con un total de \$2,180.00	
-Apoyo con medicamento a Niño con diagnóstico	
permanente de Desorden Generalizado	
Encefalopatía Congénita con un valor de	
\$2,840.00	
-Apoyo para estudios preoperatorios a niño de 2	
(dos) años de edad con diagnóstico de Síndrome	
Coqueluchoide, Anemia de la Prematuridad,	
retinopatía de la Prematuridad	
con un total de \$4,400.00	
Con un total de apoyo de:	
El total del 25% menos el apoyo otorgado	12,505.62
Dinero a favor	\$71,361.42

MES DE ABRIL 2024

Ingreso mensual de parquímetros	\$50,722.60
Ingreso mensual de multas	11,576.00
Suma total	62,298.60
Menos el 25% mensual de Apoyo para Iniciativa de	15,574.65
Asistencia social	
Se entregaron 3 (tres) apoyos:	10,195.00

-Niña de 11 años de edad quien sufrió accidente requiriendo una Placa por Traumatismo Intracraneal con un total de \$4,000.00 -Apoyo con Pañales y toallitas Húmedas a Adulto Mayor con Cáncer de Próstata de bajos recursos con un total de \$1,195.00 -Apoyo con inyección a Adulto Mayor con Retraso Psicomotor de nacimiento quien padece de DX de HBP con Hematuras con un total de \$5,000.00 Con un total de apoyo de:	
El total del 25% menos el apoyo otorgado	5,379.65
Dinero a favor	\$76,741.07

RESUMEN:

- -Ingreso Total de Parquímetros del mes de junio del año 2023 al mes de abril del año 2024, \$433,749.90.
- -Ingreso Total de Multas del mes de junio del año 2023 al mes de abril del año 2024, \$97,526.50.
- -Suma Total de Ingresos de Parquímetros y Multas \$531,276.40
- -Total del 25% de apoyo de los meses de junio del año 2023 al mes de abril del año 2024, \$132,819.10
- -Total de apoyos otorgados \$56,078.00
- -SALDO A FAVOR AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, \$ 76,741.10

En relación al informe anteriormente presentado, la Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS cuestiona si hay algún error en la cantidad que marca en el mes de Febrero, ya que de la cantidad del ingreso en parquímetros y multas se venía hablando de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.) a \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y en dicho mes de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 m.n.) considerando que quizá está mal el dato. Tomando la palabra la regidora C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA comenta que incluso ella se hizo también la misma pregunta por lo que comenta que envió un oficio al Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN quien le hizo saber que esa había sido la recaudación, dirigiéndola de ahí con el Director de Reglamentos el C.P. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN quien le hizo entrega de la ficha del depósito; haciendo del conocimiento la regidora C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA que si hay una pequeña diferencia en ese mes, pero que ella tomo en cuenta la cantidad que se le entrega firmada por el Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN.

En uso de la voz el regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** expresa se tome en cuenta que la regidora **C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA** únicamente está dando el informe del programa que ella está atendiendo, por lo que considera que, si se tuviera alguna duda, lo conveniente sería hablarlo

en su momento con el responsable de parquímetros. Tomando la palabra la Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS manifiesta estar de acuerdo con el regidor DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS, razón por la cual manifiesta que realizo dicha pregunta, para saber si es que si había algún error en dicho dato.

De igual manera el Presidente Municipal Interino C. IGNACIO TELLO FIGUEROA manifiesta estar de acuerdo en lo comentado por el regidor DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS, que en su caso y en su momento habría que solicitar dicha información directamente al área correspondiente.

La regidora C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ como sugerencia hacia la regidora C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA, le manifiesta que por qué no se coordina con el DIF Municipal, ya que hay muchas necesidades. Por lo que tomando la palabra la regidora C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA le hace del conocimiento que si está coordinada con la Trabajadora Social LIC. MARICELA GONZALEZ RODRIGUEZ o con la Presidenta del DIF Municipal con Licencia MTRA. FABIOLA ALEJANDRA RAMÍREZ ROBLES, mencionando que cuando las personas se acercan a ella a solicitarle un medicamento o alguna terapia, ella primero consulta en el DIF Municipal si lo tienen, si no es así ella otorga el apoyo a través de la Iniciativa.

• La regidora C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA presento y dio lectura al siguiente oficio, que a la letra dice:

H. CABILDO MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

La que suscribe C. ALEJANDRA ROCÍO LEPE ZEPEDA REGIDOR PROPIETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL GRULLO, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, Con fundamento en lo establecido en el artículo 41 fracción II y 50, fracción I de La Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Protección Social puede tener un Impacto Transformador en la Vida de LOS MÁS NECESITADOS al proporcionar una Ayuda Vital a los Ciudadanos más Vulnerables, Brindando Protección a toda Persona que no disponga de Recursos suficientes y no estén en condiciones de conseguirlos por su propio esfuerzo, de este modo se convierte en una Herramienta para que puedan vivir dignamente.

PROPUESTA

Solicito se someta a Votación y en su caso Aprobación para que la INICIATIVA DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA CIUDAD DE LA GENTE, QUE SU SERVIDORA PRESENTÓ EN LA SESÍON ORDINARIA NÚMERO 24 DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2023, DONDE FUÉ APROBADA POR 10 DE 11 REGIDORES PRESENTES EN DICHA SESIÓN, CON EL 25% DE LA TOTALIDAD DE INGRESO MENSUAL DE RECAUDACIÓN DE PARQUÍMETROS Y MULTAS PARA APOYO A PERSONAS CON

DISCAPACIDAD FÍSICA, INTELECTUAL O SENSORIAL DE FORMA PERMANENTE, ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS EN NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES DE LA CIUDAD DE EL GRULLO Y SUS LOCALIDADES" sea realizada en Administraciones futuras por la Regidora o el Regidor que tenga la Comisión Edilicia de Asistencia Social, y tenga la Obligación y la Responsabilidad para que realice los Actos de Labor Altruista de Apoyo a todos los Ciudadanos que cumplan con los requisitos que se han marcado en ésta Iniciativa, presentando un Informe semestral a Cabildo de dichos Apoyos, pido de la manera más atenta que la Votación sea Favorable para que ésta Iniciativa sea Perpetua para el Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, sin importar la Administración siguiente, y que quede asentada tanto en la Ley de Ingresos y Egresos.

Posteriormente haré llegar un Reglamento que nacerá de esta Iniciativa para que forme parte de las Leyes del Municipio de el Grullo, Jalisco.

Tomando la palabra el Presidente Municipal Interino C. IGNACIO TELLO FIGUEROA felicita a la regidora C. ALEJANDRA ROCÍO LEPE ZEPEDA por su trabajo, el cual menciona que le ha tocado vivirlo de cercas con ella cuando platican respecto a las necesidades que hay y del poco porcentaje con el que se cuenta, pero considerando que el tener la iniciativa de llevarlo a cabo es muy positivo, y que continúe y que permanezca en las administraciones venideras es una excelente idea, considerando en tomar la decisión de apoyarla.

El regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** comenta que hay detalles que le llaman la atención o que quizá no los entendió muy bien, los cuales fueron aclarados y explicados a detalle por la regidora **C. ALEJANDRA ROCÍO LEPE ZEPEDA** para un mejor entendimiento.

Tomando nuevamente la palabra el regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** comenta que desconoce hasta dónde es correcto que se tome dicha decisión, o hasta dónde sea más apropiado, o sentarse y en una Mesa de Trabajo para dialogar dicho punto, ya que le surgen dudas en relación a los Reglamentos y cuáles son los requisitos para que se pueda cambiar, agregar o quitar en un reglamento; reiterando que son dudas que le surgen.

La regidora C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ insiste en que se debe apoyar al DIF Municipal ya que menciona que hay muchas necesidades, por lo que considera que se debe de trabajar de la mano con el DIF Municipal. Tomando la palabra la regidora C. ALEJANDRA ROCÍO LEPE ZEPEDA manifiesta que todos los comentarios son buenos, comentando que el objetivo de la Instalación de los parquímetros era que se iba a destinar parte de lo recaudado a Asistencia Social, y que cuando se inició la Iniciativa se le hizo saber a la Presidenta del DIF Municipal con Licencia MTRA. FABIOLA ALEJANDRA RAMÍREZ ROBLES, que dicho recurso no era para el DIF Municipal, ya que es una Iniciativa aparte, pero menciona que si ha trabajado a la par con el DIF Municipal.

La Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS de igual manera felicita a la regidora C. ALEJANDRA ROCÍO LEPE ZEPEDA manifestando estar consciente del trabajo que ha hecho en relación a la Iniciativa, armando

expedientes, coordinándose con la Trabajadora Social del DIF Municipal y en todas partes para que las personas puedan acceder a dicho apoyo, expresando que lo bueno y lo bonito de dicha Iniciativa generada es que a todo el ciudadano se le ayuda en la necesidad que tienen, ya que en ocasiones no encuentran ninguna salida y la pueden encontrar en dicha Iniciativa, la cual precisamente fue enmarcada para Enfermedades Crónicas Degenerativas, mencionado que lamentablemente en cuestiones de hospitales o áreas de salud no cubren esa parte en la que con dicha iniciativa se pudo hacer y en donde todos los ciudadanos pueden contribuir depositando precisamente esa moneda en los parquímetros.

Comentando respecto a la cuestión de Reglamentos como lo manifestaba el regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** no se tiene un Reglamento que marque los apoyos de Asistencia Social, ya que como municipio no se tiene, por lo que menciona que se tendría que generar uno por esa nueva Iniciativa, igual como se generó el Reglamento del Paseo de los locales comerciales, por lo que sería estructurar uno nuevo.

Así mismo comenta que la regidora C. ALEJANDRA ROCÍO LEPE ZEPEDA no lo deja claro pero sí ha trabajado muchísimo con el DIF Municipal, ya que ha estado en comunicación con la Presidenta del DIF Municipal con Licencia MTRA. FABIOLA ALEJANDRA RAMÍREZ ROBLES, y han buscado que ese apoyo al ciudadano en cuestiones de enfermedad o gastos superiores sean cubiertos por dicha Iniciativa, comentado que han encontrado Instituciones y Hospitales Privados en donde en lugar de que el municipio saque de ese 25%, buscan que los servicios se los otorguen gratis y que el apoyo lo brinden así, por lo que dicho apoyo que dan no se refleja en los números presentados nada más refleja los puros gastos pero no todos los apoyos que dan.

Comentando que en relación a los alimentos sería bueno ver si la Iniciativa se pudiera enrolar en esa cuestión, ya que hay una partida del Gobierno del Estado que entra al DIF Municipal para eso, y sería ver si se pudiera encaminar ya sea por la aprobación que se dan por la regidora C. ALEJANDRA ROCÍO LEPE ZEPEDA como por el Presidente Municipal con Licencia MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO y poder llegar a resolver eso, mencionando que en realidad considera que no ajuste para mucho tiempo ya que en alimentos la partida es una cantidad mayúscula, y tienen mucha gente que ayuda como lo son Carnicerías y Tortillerías, que aportan para poder seguir con esa alimentación; y respecto a la parte médica que no está cubierta o que no se puede cubrir en cuestión del DIF Municipal, se cubrió con la presente Iniciativa que tuvo regidora C. ALEJANDRA ROCÍO LEPE ZEPEDA desde el año pasado y que hasta el día de hoy en lo personal para la de la voz ha sido muy buena, por lo que finaliza reiterando sus felicitaciones para la regidora C. ALEJANDRA ROCÍO LEPE ZEPEDA por todo el trabajo que ha realizado.

Siendo las 14:43 horas del presente día, por Unanimidad de 9 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se autoriza el poder retirarse el regidor DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS por asuntos personales, de la actual Sesión de Ayuntamiento No. 34 Ordinaria. Por lo que se cuenta con la presencia de 9 regidores

presentes, de 11 que integran este H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco.

El Presidente Municipal Interino **C. IGNACIO TELLO FIGUEROA** considera que los programas a beneficio de la ciudadanía son los mismos, refiriéndose a los de la presente iniciativa, los que tiene el DIF y los del Instituto Municipal de las Mujeres, considerando que todo es en torno a ayudar siendo eso lo más importante, ya que son un solo equipo y por lo que fortalecen desde cualquier parte las necesidades del municipio, que es lo que buscan englobar.

Y haciendo del conocimiento a los regidores que se tienen varios meses que el Ayuntamiento está absorbiendo el gasto completo de las comidas del DIF Municipal, ya que se acabó el recurso y ya no llegó del Estado, así como también menciona que se está absorbiendo el gasto del Comedor Asistencial, mencionando que se cuentan con muchos padrinos que apoyan para seguir fortaleciendo al DIF Municipal, por ultimo externa sus felicitaciones por el trabajo que se está llevando a cabo.

La regidora L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ felicita a la regidora C. ALEJANDRA ROCÍO LEPE ZEPEDA ya que menciona que es una gran Iniciativa de Asistencia Social y muy necesaria, sabedora del trabajo que hace, la labor de campo y de investigación, por lo que considera que es muy importante e indispensable la iniciativa para los ciudadanos.

Por último, tomando la palabra la **regidora C. ALEJANDRA ROCÍO LEPE ZEPEDA**, mediante una presentación con fotografías explica a detalle respecto a cada uno de los apoyos anteriormente mencionados y entregados.

Una vez terminadas las participaciones por parte de los regidores, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 9 Regidores de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se autoriza la Iniciativa presentada por la regidora C. ALEJANDRA ROCÍO LEPE ZEPEDA.

- La Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS
 - La Síndica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS dio lectura al siguiente oficio que a la letra dice:

Cabildo del Gobierno municipal De el grullo, Jalisco Administración 2021-2024 Presente:

Por medio del presente les envió un cordial saludo y a la vez les SOLICITO, sea sometido a votación para su Aprobación en lo General y en lo Particular tal y como se señala en el Artículo 41, 42 y 43 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el REGLAMENTO MUNICIPAL INTERIOR QUE NORMA LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE EL GRULLO, JALISCO.

Por lo que como lo señala el Artículo 9 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento, se les hizo llegar a cada uno de los regidores para su análisis, el día 22 de ABRIL del 2024 y no habiendo ninguna observación, solicito sea APROBADO en lo General como en lo Particular el REGLAMENTO MUNICIPAL INTERIOR QUE NORMA LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE EL GRULLO, JALISCO.

Manifestando que lo anterior para que a su vez se realice la publicación correspondiente y cumpla con su vida jurídica la cual es necesaria.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 9 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba en lo General como en lo Particular el REGLAMENTO MUNICIPAL INTERIOR QUE NORMA LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE EL GRULLO, JALISCO.

 La Síndica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS solicita se someta a consideración y en su caso aprobación la baja del Bien Mueble para que quede fuera del Patrimonio Municipal, señalado bajo oficio 123/2024 emitido por el MTRO. HÉCTOR RODRIGO SIERRA GUTIÉRREZ Dir. de Promoción Económica, respecto a su inventario, debido a que presenta un notable deterioro físico, resultando por lo mismo reutilizable.

El cual se describe a continuación:

1 Ventilador Gris, Marca Lasko, con Número de Resguardo: PE006.

Se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 9 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se autoriza la baja de 1 Ventilador Gris, Marca Lasko, con Número de Resguardo: PE006, respecto al inventario de la Dirección de Promoción Económica.

 La Síndica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS solicita se someta a consideración y en su caso aprobación la baja de Bienes Muebles para que queden fuera del Patrimonio Municipal, señalado bajo oficio 070/2024 emitido por la M.C. ARANZAZU ESTEFANIA CASTORENA PEREZ Directora de Medio Ambiente, respecto a su inventario.

Mismos que son los siguientes:

- 4 Escobas de plástico
- 2 Escobas de Cepillo
- 3 Casangas
- 1 Tinaco de 1,100 litros con tapadera
- 2 Engrapadoras color negro Acme Lamusa

Mencionando que dichos artículos los recibió la M.C. ARANZAZU ESTEFANIA CASTORENA PEREZ Directora de Medio Ambiente, como herramienta de trabajo del vivero, y los cuales son obsoletos y ya no se pueden utilizar.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 9 Regidores presentes de 11 que integran este

Ayuntamiento Administración 2021-2024, se autoriza la baja de lo anteriormente enlistado, respecto al inventario de la Dirección de Medio Ambiente.

- La Síndica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS solicita se someta a consideración y en su caso aprobación la baja del Bien Mueble para que quede fuera del Patrimonio Municipal, señalado bajo el oficio CO32/2024 emitido por el Director de Catastro LIC. ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS, respecto a su inventario, debido a que se encuentra en mal estado y sin utilidad, siendo el siguiente:
 - 1 Motocicleta, color negro, Marca Toromex, modelo 1994, con número de Placas XVV33 del Estado de Jalisco.

Manifestando que dicha Motocicleta tiene toda la presente Administración descompuesta, por lo que no tuvo solución, la cual se le buscó la forma de poderla reparar, pero no es viable ninguna reparación, por lo que solicita dicha baja para poder hacer el trámite correspondiente en Secretaría de Finanzas respecto al emplazamiento y la baja administrativa.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 9 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se autoriza la baja del siguiente bien mueble: 1 Motocicleta, color negro, Marca Toromex, modelo 1994, con número de Placas XVV33 del Estado de Jalisco, respecto al inventario de la Dirección de Catastro.

- La Síndica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS solicita se someta a consideración y en su caso aprobación la baja del Bien Mueble para que quede fuera del Patrimonio Municipal, señalado bajo el oficio PRE-087/2024 emitido por el C. IGNACIO TELLO FIGUEROA Presidente Municipal Interino de El Grullo, Jalisco, respecto a su inventario, debido a que presenta un notable deterioro físico, resultando por lo mismo inutilizable, el cual se describe a continuación:
 - 1 Aire Acondicionado color beige, Marca LG, Modelo SPI82CN, capacidad de 1 ½ tonelada.

Manifestando que es un aire que se reemplazó porque ya no funcionaba, y el cual estaba instalado en el despacho de Presidencia.

Se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 9 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se autoriza la baja del bien mueble siguiente: 1 Aire Acondicionado color beige, Marca LG, Modelo SPI82CN, capacidad de 1 $\frac{1}{2}$ tonelada, respecto al inventario de Presidencia Municipal.

 La Síndica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS solicita se someta a consideración y en su caso aprobación la baja de los Bienes Muebles para que queden fuera del Patrimonio Municipal, señalado bajo el oficio 140/2024 emitido por el M.C.P. OSMAR NOEL MIRANDA ZEPEDA **Medico Municipal**, respecto a su inventario, debido a que dejaron de ser funcionales y los mismos presentan un deterioro.

Mismos que se describen a continuación:

- 1 Alcoholímetro, Marca iblow 10, con número de serie TBJ580254, con número de Inventario SMM-M002.
- 1 Silla de Visita color negro base tubular, Marca KINDEMEX, con número de Inventario SMM-F002-4.
- 1 Silla Giratoria Secretarial negro, Marca ALDAR, con número de Inventario SMM-C006.
- 1 Carpa toldo 3x3 Rojo, Marca Jardimex, con número de Inventario SMM-M014.

Manifestando que dichos bienes no funcionan y son cosas que ya están obsoletas.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 9 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se autoriza la baja de los bienes anteriormente enlistados, respecto al inventario de Servicios Médicos Municipales.

• La Síndica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS solicita se someta a consideración y en su caso aprobación la Baja de los Bienes Muebles para que queden fuera del Patrimonio Municipal, mismos bienes muebles que fueron entregados por el Gobierno del Estado mediante Contrato de Donación por la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco a la de la voz, bajo número de contrato 47/2022, de fecha 28 de Noviembre del 2022, y señalado bajo oficio C027/2024 emitido por el LIC. ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS Director de Catastro de El Grullo, Jalisco, respecto a su inventario, debido a que presenta un notable deterioro físico, resultando por lo mismo inutilizables.

Comentando que dichos bienes se encuentran en la Dirección de Catastro ya que en su momento fueron entregados por parte del Estado en comodato, mencionando que en sesiones anteriores les hizo saber a los regidores que se había hecho la gestión por de la voz para que los bienes que tiene el municipio fueran donados por parte del Estado, y que parte de esos bienes que donó el Estado se encuentran en la Dirección de Catastro, los cuales en su momento se entregaron por medio de contrato y se tenían que regresar, pero en este momento que ya fueron donados forman parte del Patrimonio del Municipio, pero manifiesta que al hacer el listado real que se tiene en la Dirección de Catastro hay objetos que se encuentran en mal estado y no están aptos para poder seguir trabajando; mismos bienes que describe a continuación:

NO. DE	
	DESCRIPCIÓN
RESGUARDO	DESCRIT CION
KLOGOAKDO	

CA007	Servidor procesador quead core xeon e5405 disco duro 250 GB, RAM 2 GB, color negro, marca HP, modelo ML350G5, No. de serie USE903N63N
CA009	Mouse óptico, color negro, marca HP, No. de serie FA93AA0W5DWA07ZG
CA014	Computadora HP Procesador Intel Core 2 E 7200 Disco Duro 320 GB- Memoria Ram 4GB, color gris con negro, marca HP, modelo XW4600, No. Serie 2UA9461JOJ
CA016	2 Teclados HP-USB 105 BAUHR0GVBY2041 y Teclado HP-USB 105 No. Serie BAUHR0GVBXY063 y
CA018	CPU de escritorio procesador Intel Core 2 disco Duro 230 GB, Memoria RAM 4GB, color gris con negro, marca HP, modelo XW4600, No. de serie 2AU9461J0Q
CA020	Teclado HP-USB 105 serie BC3720FVBWPQFK
CA023	UPS Respaldo de 18 minutos con una PC/200 WALTS No. de Serie 9838CY0OM714200351, Marca TRIPP-LITE
CA024	Cámara fotográfica, color gris, marca CANON, modelo A480, No. de serie 9026285331
CA025	Switch para red, color negro, marca ENCORE, modelo ENH908-NWY, NO. de serie 50509100008932
CA026	GPU Escritorio procesador AMD Phenom II, Disco Duro 320 GB, Memoria Ram 4 GB, color negro, marca HP, modelo 6005 Pro SFF, No. de serie MXL0430GW8
CA029	Mouse óptico, color negro, marca HP PS2, No. de serie FATSQ0C67ZHFKQ
CA030	Impresora matriz de punto, de 9 Agujas color negro, marca EPSON, modelo FX-890, No. de serie NZBY003103
CA033	Switch para red, color negro, marca ENCORE, modelo ENH908-NWY, NO. de serie 51509100008701
CA042	CPU Gabinete, color negro, CP Armado
S/N	UPS (No. Brake) Regulador color negro marca TRIPP-LITE, modelo OMNIVIS1000, No. Serie A60M6032

NO. DE RESGUARDO	DESCRIPCIÓN
CA061	1 Cámara fotográfica, color gris con negro, marca PENTAX, modelo 3375256
CA068	Detector de billetes falsos, color negro
CA083	Foliador metálico, aluminio
CA089	1 Regulador de voltaje, color negro, marca CDP de 6 contactos
CA350	1 Engrapadora cromada, marca PILOT
CA038	CPU P4 LG MicroStar, TM 2.71 GHZ D.d. 150
CA084	Impresora, color negra, marca HP, modelo LASERJET P1102W, No. de serie VNB3M16472

N° DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
S/N	Regulador CDP, color negro, Chicago Digital Power, No. serie 6827700020

S/N	Regulador ISB Sola Basic MicroSR-Inet 480, Modelo XRN-21-481, color negro
S/N	Teclado MicroStar, color negro, S/N 09KB6000352 (CA020)
S/N	Teclado True Basix, color negro, S/N 1760955014946
S/N	Teclado Microsoft, color negro S/N 0200707743380
S/N	Teclado True Basix, color negro, S/N 1760954082689
S/N	Teclado Actek, color negro S/N 1760051069424
S/N	Teclado True Basix, color negro S/N 1760955082244
S/N	Teclado Manhattan, color negro S/N 1009232129002586
S/N	Teclado GHIA, color negro Modelo IP-6AC-004
S/N	Mouse ITS61, color beige, modelo IP-205
S/N	Mouse True Basix, color negro S/N 1760943047195
S/N	Calculadora CITIZEN, color gris, azul N/S 060502
S/N	Calculadora CITIZEN SDC- 8780L, color negro, gris, crema, N/S 001202
S/N	Regulador TDE-Net, color negro, serie 16640026042
S/N	Teléfonos inalámbricos, marca Panasonic, color negro, modelo KX-TG 1711ME, N/S 5H00F268759 y N/S 5HBCA Panasonic PNLC1023
S/N	Mouse Actek No. Serie 1760051089424
S/N	Monitor Samsung, Sync-Master, color negro, Modelo 753 V, No. Serie AV17HCDX30-1940W

Manifestando que existen las imágenes fotográficas por si algún regidor desea verlas, mismos que son objetos que no sirven y que han estado en Bodega, expresando que los compañeros de la Dirección de Catastro ya tienen buenos equipos, se verificaron y los equipos que se necesitaron fueron instalados.

Se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 9 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se autoriza la Baja de los Bienes Muebles para que queden fuera del Patrimonio Municipal, mismos que fueron entregados por el Gobierno del Estado mediante Contrato de Donación por la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, bajo número de contrato 47/2022, de fecha 28 de Noviembre del 2022.

- La Síndica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS solicita se someta a consideración y en su caso aprobación la baja de Bien Mueble para que quede fuera del Patrimonio Municipal, señalado bajo el oficio SIN-0217/2024 suscrito por la de la voz, en relación al inventario del Departamento de Sindicatura, el cual dignamente representa, siendo el siguiente bien:
 - 1 LAP TOP MACKBOOK PRO GRIS, NO. DE SERIE: CO2HM6DVDV33, con número de resguardo SIN-06.

Se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 9 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se autoriza la baja del bien mueble siguiente: 1 LAP TOP MACKBOOK PRO GRIS, NO. DE SERIE:

CO2HM6DVDV33, con número de resguardo SIN-06, respecto al inventario del Departamento de Sindicatura.

 La Síndica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS dio lectura al oficio que a la letra dice:

C.C. REGIDORES PROPIETARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE:

Aunado un cordial saludo, sirva la presente para solicitarles tengan a bien someter a consideración y/o en su caso aprobación el **Programa Interinstitucional Anticorrupción (PIA) 2024 para el Municipio de El Grullo, Jalisco;** este programa está diseñado para ser implementado durante los meses de junio a septiembre del presente año.

El objetivo principal del Programa del Sistema Municipal Anticorrupción de El Grullo, Jalisco, es fortalecer los Mecanismos de Prevención y Combate a la Corrupción. Buscando promover la Transparencia y la Rendición de Cuentas en la Administración Pública Municipal, con el firme propósito de garantizar un ejercicio honesto y eficiente de los Recursos Públicos.

A través de esta iniciativa, aspiramos a fomentar una cultura de Integridad y Responsabilidad entre todos los Funcionarios Públicos, así como en la ciudadanía en general. Creyendo firmemente en la importancia de erradicar la corrupción para construir una sociedad más justa, equitativa y próspera para todos los habitantes de nuestro Municipio.

Mencionando la Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS como antecedente que existen formas dentro del marco Constitucional el cual lleva a que el Municipio de El Grullo y a nivel Estado se implementen los Sistemas Anticorrupción, al existir el Sistema Anticorrupción les permite que como municipio puedan implementar esa parte de esclarecer o articular acciones que generan una conducta de corrupción por parte de un servidor público, se permite que se genere un expediente, un análisis especial para ver qué responsabilidad tanto administrativo o incluso hasta penal pueda tener el servidor, comentando que todos al ser un Servidor Público están sujetos a un procedimiento.

Mencionando que el PIA se les hizo llegar para lectura de todos los regidores, por parte del Titular del Órgano Interno de Control **LIC. EDGAR ALEJANDRO PÉREZ RAMÍREZ** el cual se encuentra presente por lo que le gustaría que se le pudiera dar el uso de la voz para que les dé un panorama general del trabajo que se estuvo realizando del PÍA, mismo trabajo que se realizó durante mucho tiempo y por muchas horas, y habiendo mucha gente que trabajó en el Plan Institucional.

Por unanimidad de 9 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la participación y el uso de la voz al LIC. EDGAR ALEJANDRO PÉREZ RAMÍREZ Titular del Órgano Interno de Control, quien manifiesta que los Sistemas Municipales surgen a partir de la Reforma del año 2017 en el Estado, donde se les da la

recomendación para establecer el sistema y combatir la corrupción o tratar para informar a la ciudadanía cómo pueden denunciar un hecho, también está enfocado a la prevención, a la detección y en su caso la radicación de un mismo.

Informando que el Sistema se instaló en Octubre del año 2022 y como parte de los trabajos del mismo en la elaboración del PÍA, comentando que se instaló en dicha fecha debido a que el Sistema Estatal Anticorrupción el SEAJAL les dio capacitaciones a todo el Estado, por regiones para que durante el mes de Diciembre se empezaran los talleres en la Ciudad de Autlán donde participaron Direcciones del Ayuntamiento como lo son: Sindicatura, Jurídico, la Unidad de Transparencia, Hacienda, Planeación y Participación Ciudadana y el de la voz, comentado que durante el mes de Marzo se iniciaron los trabajos con las áreas mencionadas, los cuales dichos trabajos constan de actividades a realizar durante los meses de Junio a Septiembre que es el término de Administración por parte los departamentos ya mencionados para capacitar a la ciudadanía en general y a los miembros del Ayuntamiento en cómo prevenir la corrupción.

Agradeciendo a la LIC. MARIBEL CÁRDENAS MADRID por todo el apoyo que le ha dado al Ayuntamiento y especialmente al Órgano Interno de Control durante los meses de Marzo hasta la fecha, siendo un pilar muy útil e importante para la elaboración del mismo.

Expresando que durante la última Mesa de Trabajo se hizo la presentación del PIA a los regidores, haciéndoseles del conocimiento que ya tenía un visto bueno el PIA por parte del Sistema Estatal Anticorrupción, el cual se trabajó con esfuerzo y mucha dedicación por varias de las direcciones arriba citadas. Por último, menciona que solamente existen 12 Sistemas en todo el Estado de los 125 municipios, siendo el 5to. (Quinto) Sistema instalado de la Región Sierra Amula y Costa Sur, y siendo el 1er. (primer) municipio en tener la creación del Programa Interinstitucional Anticorrupción.

La Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS agradece al LIC. EDGAR ALEJANDRO PÉREZ RAMÍREZ Titular del Órgano Interno de Control por el trabajo, y el realizarlo en los momentos precisos y oportunos lo que los lleva a que como municipio repunte en esa cuestión del Sistema Anticorrupción, por lo que felicita y agradece el poder permitirle ser parte del trabajo en conjunto con todas las direcciones. Así mismo agradece a las personas que estuvieron laborando y apoyando para dicho Plan Interinstitucional, mismas que enlista a continuación:

- Encargada de Transparencia de Hacienda Municipal L.C.P. MARTHA LILIA ROSAS MARTIN DEL CAMPO.
- Encargada de Planeación y Participación Ciudadana C. CECILIA URBINA DE DIOS.
- Titular de la Unidad de Transparencia LIC. LINDA GUADALUPE SANDOVAL PONCE.
- Directora de Recursos Humanos LIC. MIRIAM LIZBETH RAMÍREZ JIMÉNEZ.
- Secretaria Técnica del Sistema Anticorrupción de El Grullo LIC.
 CYNTHIA GABRIELA SANDOVAL MORENO.

- Titular de Auditoría e Investigación del Órgano Interno de Control LIC.
 MARIBEL CÁRDENAS MADRID.
- Titular del Órgano Interno de Control L.A. EDGAR ALEJANDRO PÉREZ RAMÍREZ.

El Presidente Municipal Interino C. IGNACIO TELLO FIGUEROA de igual manera felicita al LIC. EDGAR ALEJANDRO PÉREZ RAMÍREZ Titular del Órgano Interno de Control, por siempre tener iniciativas muy positivas en beneficio del Municipio, por lo que le agradece por todo el trabajo y el esfuerzo que hicieron y a todo el equipo.

El regidor C. AMAURY JOSUE MENDEZ LLAMAS secunda a la Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS, y felicita al LIC. EDGAR ALEJANDRO PÉREZ RAMÍREZ Titular del Órgano Interno de Control y a todo el equipo ya que se ve reflejado todo el trabajo que hacen, y como lo menciono el Presidente Municipal Interino C. IGNACIO TELLO FIGUEROA es para beneficio de todos.

Así mismo los regidores C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ, C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO, C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA y L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ respectivamente felicitan al LIC. EDGAR ALEJANDRO PÉREZ RAMÍREZ Titular del Órgano Interno de Control y a todo su equipo por el gran trabajo realizado y a las direcciones involucradas.

Tomando la palabra el LIC. EDGAR ALEJANDRO PÉREZ RAMÍREZ Titular del Órgano Interno de Control manifiesta que por parte de la LIC. MARIBEL CÁRDENAS MADRID se les entregara el programa para que estén enterados de las actividades que se van a realizar, comentado que se va a rendir un informe mensual para presentar los avances del mismo.

Se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 9 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se autoriza el Programa Interinstitucional Anticorrupción (PIA) 2024 para el Municipio de El Grullo, Jalisco.

- La Síndica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS informa que se hizo un trabajo en coordinación con la regidora C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA y la de la voz, en donde se realizó una Conferencia 8M a Servidores Públicos del Municipio de El Grullo, la cual se impartió al final de sus labores para que tuvieran acceso a la misma, y en la cual se habló del respeto que se debe de tener entre servidores, así como a los ciudadanos y hacia las mujeres; manifestando que todo parte del respeto para así poder ser respetados, y externando que fue una conferencia muy buena y que en lo personal le gustó mucho la dinámica, deseando que cada mes tuvieran acceso todos los Servidores Públicos a capacitaciones y así mejorar aún más el servicio que se tiene hacia todos los ciudadanos.
- La Síndica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS informa que en conjunto con la LIC. ERENDIDA SELENE LEAÑO CONTRERAS Auxiliar de Sindicatura, se sigue realizando el trabajo periódico respecto a registros de digitalización en plataformas de programas para servicios sociales en

diferentes Centros Universitarios y Preparatorias de Red de la Universidad de Guadalajara, en donde se tuvo la oportunidad de poder registrar al Ayuntamiento dentro de los siguientes Centros Universitarios:

CUCSUR, CUSUR, CUVALLES, CUNORTE, CUCSH, CULAGOS, CUCEI, CUCEA, CUCS, CUCI, CUTÓNALA, CUTLAJO, CUAAD, CUCBA, SUV, SEMS, CUCOSTA, CUGDL, y CUALTOS. Así como Bachilleratos Generales, Cecytec y Tecnológicos.

Mencionando que todo el trabajo que se realiza les ha permitido recibir en la presente Administración a prestadores y practicantes que vienen al municipio destinándose a varias áreas en donde desarrollan su técnica y conocimiento profesional que adquieren en las escuelas, apoyando en varias direcciones para desarrollar también más trabajo y poder servir más al ciudadano.

Mencionando que precisamente dicho trabajo que se realiza es para que los estudiantes que están fuera del municipio y que están estudiando en un Centro Universitario en Guadalajara o en Cd. Guzmán y solamente les queda prestar su servicio, dicha forma les facilita para volver al municipio y así prestar los conocimientos que adquirieron, dándoles la oportunidad de ir al área adecuada, como por ejemplo si son Arquitectos van a área donde es afín, y si son Enfermeras se destinan a Servicios Médicos Municipales, e incluso comenta que se han destinado al Hospital de Primer Contacto para que ahí ayuden, se despliegan afines a su profesión y a su conocimiento, que es la forma en la que el servicio que prestaran será mejor para el ciudadano y no tenerlos en otra área en donde no sean útiles, por lo que menciona que el trabajo de la de la voz es precisamente enfocando a ayudar al estudiante y enfocado a que aprendan más y tengan más conocimiento de prácticas.

• La Síndica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS dio lectura a un oficio suscrito por la de la voz, el cual solicita sea utilizado la aprobación que se llevó a cabo en Sesión de Cabildo No. 7 (Siete) Ordinaria, de fecha 07 de Enero del año 2022, en el Punto No. 6 del Orden del Día, se hizo una presentación y aprobación para la autorización para adquirir un vehículo, autorizándose la cantidad de \$ 290,000.00 (doscientos noventa mil pesos 00/100 m.n.), en aquel momento se buscó la idea o se marcó poder adquirir un vehículo de la marca Renault, pero no se adquirió, por lo que comenta que se tiene esa autorización pendiente, en cuanto al gasto ya que la misma compra ya está autorizada.

Expresando que se tienen muchas necesidades en varias áreas incluida la Dirección de Reglamentos en donde expresa que tenían un vehículo "Tsuru" muy dañado, el cual se descompuso y ya no funciona, pasando lo mismo en la Dirección de Alumbrado Público en donde se buscó la forma de poder tener un vehículo, acomodándose de lo que se tenía y se utilizó por mucho tiempo una camioneta, más sin embargo el motor se descompuso y ya no tiene reparación, comentando que el trabajo que han hecho en la Dirección de Alumbrado Público dentro de la Coordinación de Servicios Municipales ha sido utilizando sus vehículos, ya que el único vehículo que quedó en dicha Dirección fue la grúa, misma que es en la que hacen los servicios y eso origina un problema en cuestión de que son muchos reportes los que se deben de cumplir y solo se tiene la grúa, por lo que como lo menciono los empleados utilizan sus vehículos para poder trasladarse y acudir a los reportes, ya que

de lo contrario sería imposible cubrirlos todos con la grúa y más porque se sabe de las dimensiones que tiene y la forma en cómo se utiliza para trasladar.

Por lo que su petición es el poder utilizar la autorización existente del dinero para hacer efectiva la compra de un vehículo que pueda ser utilizado en la Dirección de Alumbrado Público, buscando la opción de que sea una camioneta con caja mediana o grande, de una cabina y buscando la opción de que sea seminueva pudiéndose ver en las agencias, así mismo ver la posibilidad de poder obtener un vehículo también para el Área de Reglamentos.

Comentando además que trae unas cotizaciones, pero observando con el Presidente Municipal Interino **C. IGNACIO TELLO FIGUEROA** le comenta que la dimensión de esa unidad es muy pequeña, la cual es una Chevrolet Tornado seminueva que está en \$245,000.00 (doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.). Teniendo de igual manera otras cotizaciones pero de vehículos nuevos de la Nissan, comentando que busco en los seminuevos de la Nissan una camioneta pero que ahorita no tienen, lo único que se pudo obtener fue la cotización de unas nuevas de transmisión manual o automáticas, pero las mismas oscilan en \$451,000.000 (Cuatrocientos cincuenta y un mil pesos 00/100 m.n.) y \$471,000.00 (Cuatrocientos setenta y un mil pesos 00/100 m.n.), lo doble de lo que ya está autorizado, pero expresa que su intención es que se utilice dicha autorización que ya se tiene por la cuestión de la necesidad que hay en la Dirección de Alumbrado Público, ya que se tienen muchos reportes y solo con la grúa no se va a abastecer, y además si se descompone saldrá más cara la reparación.

Reitera a sus compañeros regidores que su petición es el poder llevar a fin ese uso, y que si no fuera con ese tipo de vehículo comentado o no les gusta y quisieran aportar alguna cotización, sugiere se pueda manejar una Mesa de Trabajo Especial para que se presenten dichas cotizaciones, recordando que la cantidad nada más son \$ 290,000.00 (doscientos noventa mil pesos 00/100 m.n.).

El Presidente Municipal Interino **C. IGNACIO TELLO FIGUEROA** expresa que efectivamente como lo menciona la Síndica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** es una necesidad la cual se ha subsanado y se ha hecho con recursos propios, apoyando a los compañeros con combustible y con mantenimiento a sus propios vehículos, comentando que originalmente la cantidad era por \$290,000.00 (doscientos noventa mil pesos 00/100 m.n.) para el vehículo Renault, pero al final se autorizó la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.) para dos vehículos usados, ya que se argumentó de la Renault que no era viable por la marca porque no había servicios y ese tipo de situaciones.

Por lo que secunda la petición de la Síndica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** para que dicho tema se turne a una Mesa de Trabajo inmediata, de ser posible el día Lunes 3 o Martes 4 de Junio del presente año, para que se realice un análisis y si es posible adquirir dos vehículos, pensando en uno para la Dirección de Reglamentos y otro para la Dirección de Alumbrado Público, expresando además que si algún regidor tuviera ideas u opciones ese día presenten la información sobre algunos costos de vehículos seminuevos.

Se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 9 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se autoriza la creación de una Mesa de Trabajo Especial para revisar y analizar la solicitud presentada por la Síndica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS, de la posibilidad de adquirir un vehículo para las necesidades de las áreas del Ayuntamiento. Quedando integrada dicha Mesa de Trabajo Especial por todos los regidores presentes y siendo presidida por el Presidente Municipal Interino C. IGNACIO TELLO FIGUEROA.

- La regidora C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ
 - Informa a la ciudadanía que la última semana del mes de Junio y la primera de Julio del presente año, estará la Volanta Móvil de Licencias de Manejo en el Municipio de El Grullo, donde a través de la página oficial del Ayuntamiento se informará el día y la hora. Así mismo menciona que se encuentra trabajando en que se tenga en el municipio la oficina de Licencias de Manejo.
- El regidor C. AMAURY JOSUE MENDEZ LLAMAS
 - Pidiendo nuevamente la palabra el regidor C. AMAURY JOSUE MENDEZ LLAMAS, manifiesta que agregará un tema más, ya que se le hizo llegar en el presente momento un oficio suscrito por la LIC. ESMERALDA BELTRÁN ESTANISLAO, mismo que el de la voz dio lectura y a la letra dice:

C. IGNACIO TELLO FIGUEROA PRESIDENTE INTERINO DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO 2021-2024 PRESENTE:

> CON AT'N. LIC. AMAURY JOSUE MENDEZ LLAMAS REGIDOR DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGISTRO CIVIL DE EL GRULLO, JAL.

LIC. ESMERALDA BELTRÁN ESTANISLAO, en mi carácter de Directora de Registro Civil del H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco Administración 2021- 2024, comparezco respetuosamente ante usted a solicitar atento a lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento de la Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco, <u>AUTORIZACIÓN</u> para realizar la III CAMPAÑA DE MATRIMONIOS COLECTIVOS, REGISTROS EXTEMPORÁNEOS DE NACIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE HIJOS, que comprende esta administración.

Manifestándole que el objetivo de dicha campaña es llevar a cabo la regularización del estado civil de las personas, esto mediante el registro de nacimiento extemporáneo, reconocimiento o el matrimonio civil, actos registrales que deberán llevarse a cabo de forma gratuita; razón por la cual se hace de su conocimiento que dicha campaña se pretende realizar del 04 de Junio al 12 de Julio de la presente anualidad.

Es por ello que, se solicita la aprobación y condonación del pago de matrimonios en oficina por la cantidad de \$670.00 (SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MN) y la expedición gratuita de actas para las personas que vayan a contraer matrimonio y que estén registradas en este municipio, expidiéndoselas en papel bond con la debida certificación al reverso. De igual manera para la expedición de constancias de pláticas prematrimoniales, se hará la correspondiente solicitud a DIF municipal para el apoyo en la condonación del pago de dichas constancias, el cual lo es por la cantidad \$ 350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N)

Con la finalidad de darle publicidad a esta campaña solicito se autorice la impresión de <u>40 CUARENTA CARTELES</u>, así como el perifoneo de la misma tanto en la cabecera municipal como en las localidades de la misma.

Asimismo, solicitó autorización para el uso del Auditorio Juan Carvajal, en la Casa de la Cultura de este municipio, con motivo de llevar a cabo la ceremonia de clausura de dicha campaña y hacer la entrega de las actas de matrimonio por parte del Presidente Municipal y demás autoridades municipales.

Es por ello que, solicito se **AUTORICE** a la suscrita efectuar dicha campaña, se aprueben las condonaciones antes descritas, el gasto para la publicidad y material requerido para la clausura de la multicitada campaña, se autorice el uso de dicha Sala y además se me brinde lo necesario para la realización de la clausura. Anexo al presente, oficio de Autorización número **DAO/36/2024**, emitido por la Dirección General de Registro Civil del Estado de Jalisco de fecha 26 de Marzo del presente año 2024, a efecto de dar sustento a lo anterior peticionado.

Se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 9 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se autoriza en lo particular y en lo general la solicitud suscrita por la Directora de Registro Civil LIC. ESMERALDA BELTRÁN ESTANISLAO.

PUNTO NO. 8: Resumen de Acuerdos. Con relación a este punto de resumen de acuerdos, se omite la lectura. Generándose los acuerdos siguientes:

PUNTO NO. 9: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, del 31 de Mayo de 2024, siendo las 15:39 horas.

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ SECRETARIA GENERAL